

B/R
1905

(5)

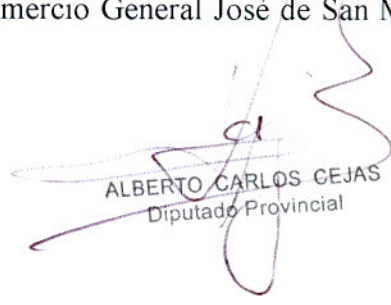


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2009	
Recibido.....	1905.....Hs.
Exp. N°.....	2308073.....F.V.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve solicitar al Poder Ejecutivo que incluya dentro del plan de obras previsto en el presupuesto 2010 la obra de reconstrucción de la Escuela Nacional de Comercio General José de San Martín, de la ciudad de Ceres.

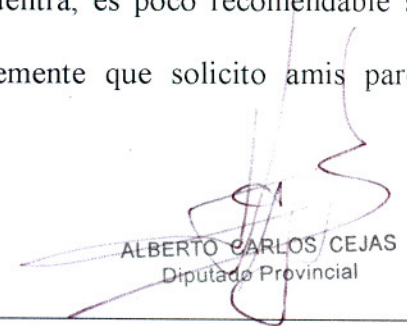

 ALBERTO CARLOS CEJAS
 Diputado Provincial

Fundamentos
Sr. Presidente;

La Escuela Nacional de Comercio General José de San Martín fue fundada en 1948, ha cumplido 61 años el 28 de mayo de este año y es el único establecimiento educativo con finalidad contable de la ciudad de Ceres. A esta escuela asisten más de 480 alumnos más una planta docente de 60 trabajadores. Si a esta cantidad se le suma el personal no docente y el administrativo se obtiene un planta funcional de casi 600 personas que deben interactuar y convivir, en el único turno en que funciona el colegio, dentro de un edificio que reviste graves deficiencias y un avanzado estado de deterioro. El edificio se mantiene en precarias condiciones gracias a la cooperadora la cual, por más esfuerzos que haga, siempre resulta escasa a la hora de brindar una solución definitiva para la escuela. Las carencias espaciales son tangibles en todos los ambientes ya que las aulas que otrora recibían tan sólo 25 alumnos hoy por hoy deben albergar alrededor de 40.

Asimismo, el cuerpo de preceptores debe desarrollar sus tareas en el hall de entrada del colegio por no tener un espacio más adecuado y las docentes cuentan con un salón de reuniones y trabajos varios de 3m x 5m (espacio que además, alberga computadoras y demás implementos de trabajo). A estos factores debe sumárseles el hecho de que, entre otras tantas carencias, la escuela adolece de aulas para materias especiales tales como música e informática y es por ello que requeriría un edificio nuevo ya que, de acuerdo al estado general en que se encuentra, es poco recomendable su refacción parcial o a corto plazo.

Es por los argumentos expuestos precedentemente que solicito amis pares acompañen el presente pedido;


 ALBERTO CARLOS CEJAS
 Diputado Provincial